

Informe mensual de actividades correspondientes a **Marzo de 2017**

Para: Lucía José Estrada Barrios
Directora General de Energía
Ministerio de Energía y Minas
Guatemala

De: Jonas Antonio Dobias Nuila
Fecha: Guatemala, 31 de Marzo del 2017

Asunto: Informe mensual correspondiente al mes de Marzo del 2017, según contrato de prestación de servicios profesionales DGE-06-2017.

Guatemala, 31 de Marzo de 2017

Licenciada
Lucía José Estrada Barrientos
Directora General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGE-06-2017**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA** y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Marzo de 2017**.

Se detallan Actividades a continuación relacionadas a:

a) Asesorar a la Dirección General de Energía en la ejecución y elaboración de las políticas, planes de Estado y programas indicativos en las diversas fuentes energéticas; b) Asesoría y apoyo en la identificación, estudios y construcción de proyectos de electrificación rural y beneficio social o utilidad pública; c) Asesorar con entidades pertinentes establecer estrategias y planes de acción para lograr la protección y conservación del medio ambiente y cuencas hidrográficas contra los riesgos o efectos mediatos e inmediatos, producto de la construcción y la operación de proyectos hidroeléctricos; d) Recopilar y analizar los datos estadísticos referentes al sub-sector eléctrico y preparar publicaciones de divulgación de las mismas; e) Apoyar en la capacitación técnica, al personal de la Dirección General de Energía, en manejo de cuencas hidrográficas, cambio climático, desarrollo hidroeléctrico e hidrología y f) Otras actividades que sean requeridas por las autoridades superiores.

Atentamente,


Jonas Antonio Dobias Nuila
DPI No. (2487 24517 0101)

Aprobado



Licenciada Lucía José Estrada Barrientos
Directora General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

TABLA DE CONTENIDO

1. PROGRAMA PARA CONTRARRESTAR LOS DAÑOS QUE CAUSA LA SEDIMENTACIÓN AL EMBALSE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA CHIXOY	4
2. REVISIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ENERGÍA ELABORADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA.....	4
3. REVISIÓN DE ANÁLISIS DEL IMPACTO EN LOS PRECIOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL ELIMINAR LA PARTICIPACIÓN DE PLANTAS HIDROELÉCTRICAS EN EL PARQUE DE GENERACIÓN EN GUATEMALA	5
4. PRONÓSTICO ESTADÍSTICO DE CONDICIONES CLIMÁTICAS Y LA GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA	6

INFORME DE ACTIVIDADES MARZO DEL 2017

Las actividades del mes de Marzo del año 2017 se enfocaron en tres temas principales:

1. Programa para contrarrestar los daños que causa la sedimentación del embalse Chixoy.
 2. Revisión del Plan Nacional de Energía elaborado por la Dirección General de Energía.
 3. Revisión de del impacto en los precios de generación de energía eléctrica al eliminar la participación de plantas hidroeléctricas en el parque de generación en Guatemala.
 4. pronóstico estadístico de condiciones climáticas y la generación hidroeléctrica
-

1. PROGRAMA PARA CONTRARRESTAR LOS DAÑOS QUE CAUSA LA SEDIMENTACIÓN AL EMBALSE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA CHIXOY

Dentro de la implementación de la “Política para la Reparación da las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy” –COCAHICH-, el Ministerio de Energía y Minas –MEM- tiene bajo su responsabilidad el desarrollo de programas para contrarrestar los daños que causa la sedimentación al embalse de la central hidroeléctrica Chixoy. En ese sentido se participa en una seria de reuniones interinstitucionales donde se plantea la propuesta de actividades y hoja de ruta para la implementación del programa en mención incluyendo las instituciones involucradas tal como lo es el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS- y, la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos –COPREDEH-, quién es la encargada de coordinar la implementación de la Política.

En el Anexo I se presenta la propuesta del programa para contrarrestar los daños que causa la sedimentación del embalse Chixoy.

2. REVISIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ENERGÍA ELABORADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA

En el artículo 18 de la “Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los efectos del Cambio Climático y la Mitigación de los Gases de Efecto de Invernadero” se dicta lo siguiente “Plan Nacional de Energía. El Ministerio de Energía y Minas –MEM-, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN- y con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, elaborará el Plan Nacional de Energía para la Producción y Consumo basado en el aprovechamiento de recursos naturales renovables, la promoción de energía para la eficiencia y el ahorro energético y la reducción de gases de efecto de invernadero.”